

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2025/10094 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XXV Certamen Literario Relatos Breves "Conta'm Dona" 2025. Identificador BDNS: 851694.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/851694>.

Primero. Personas Beneficiarias.

Podrán participar todas aquellas mujeres mayores de edad residentes en territorio español. Asimismo, dentro de la modalidad Premio "Autora Joven", también podrán participar las mujeres con edades comprendidas entre 12 y 17 años (cumplidos en 2025).

No podrán participar en el certamen las ganadoras del primer premio de las tres últimas ediciones del Certamen de Relatos Breves "Conta'm Dona" de Catarroja, es decir, las ediciones XXIV, XXIII, XXII. No obstante, sí que podrán presentarse a esta convocatoria las ganadoras del Premio Joven, Premio Catarrogina y las premiadas con el accésit.

Cada autora solo podrá presentar una obra por convocatoria. En ningún caso se admitirán relatos escritos por más de una autora. Toda obra deberá ser creada en su totalidad por la autora, prohibiéndose de manera expresa el uso de herramientas de inteligencia artificial y generativa (IA) para la elaboración y redacción de las obras. Será objeto de exclusión del certamen los trabajos que se detecten que han sido elaborados con dichas herramientas de inteligencia artificial.

Las personas participantes no deben estar incursas en ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de personas beneficiarias que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y deben cumplir con el resto de requisitos establecidos en la convocatoria.

La participación en el certamen supone la aceptación íntegra y sin condiciones de las presentes bases de convocatoria.

Segundo. Objeto.

La presente edición comprende las siguientes modalidades:

- Premio "Conta'm Dona".
- Accésit del Certamen.



- Premio Autora Jove.
- Premio Catarroges, patrocinado por Caixa Popular.

Las obras pueden presentarse tanto en castellano como en valenciano.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases para participar en esta convocatoria se han aprobado por Resolución de Alcaldía 2719 de 30 de julio de 2025 y pueden consultarse en el portal web del Ayuntamiento de Catarroja.

Cuarta. Cuantía.

El importe global máximo destinado al evento de la XXV Edición del Certamen de Relatos Cortos "Conta'm Dona" es de 2.750 €.

La entrega de premios se distribuye de la siguiente manera:

Conta'm dona: 1.000 €
Accèssit del Certamen: 500 €
Autora jove: 300 €

Premio Catarroges. Premio especial patrocinado por Caixa Popular: 300 €

Quinta. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia hasta el 15 de octubre de 2025, día incluido.

Catarroja, 13 de agosto de 2025.—La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.